ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO N° 073 DEL 29 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. Y ANTONIO ARGEMIRO MANZANO BRAVO

Entre los suscritos a saber: La Doctora **YINA ANDREA ROMERO IMBACHI**, vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.061.698.880 de Popayán, nombrada según Resolución 06330 del 24 de julio del 2026 , en calidad de representante legal y gerente (E) del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creada por Ordenanza 001 de 1995, quien en la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE y** la jefe **JESSICA LIZETH VALENCIA RODRIGUEZ** Identificada con cedula de ciudadanía número 1.061.700.059 de Popayán, en calidad de **SUPERVISOR** del **CONTRATO ELECTRÓNICO N° 073 DEL 29 DE ENERO DE 2026 y ANTONIO ARGEMIRO MANZANO BRAVO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.529.528 de Popayán, a nombre propio, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo la cual se elabora dentro de los términos establecidos en el artículo 25.1 del acuerdo 015 del 2024 del estatuto de contratación, dejando establecido el balance técnico y económico, cuyo fin es establecer el cierre total y su respectivo paz y salvo de las partes o las discrepancias a que haya lugar

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
CONTRATISTA:	**ANTONIO ARGEMIRO MANZANO BRAVO**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CC: 10.529.528
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE ACUERDO CON EL PLAN DE DESARROLLO, POLÍTICAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
FECHA INICIO:	02 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 de septiembre de 2026
VALOR INICIAL	$ 300.000.000
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	**21/Septiembre/2026**
PLAZO INICIAL	La duración del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contando a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. INFORMACIÓN EJECUCIÓN

MES	VALOR INICIAL	OTRO SI	N° INFORME DE SUPERVISIÓN	N° FACTURA	VALOR FACTURADO	SALDO
2-02-2026 a 01-03-2026	$300.000.000,00		01	FEAM70	$37.302.500	$262.697.500
2-03-2026 a 01-05-2026	$262.697.500		02	FEAM74	$101.776.500	$160.921.000
2-05-2026 a 01-06-2026	$160.921.000		03	FEAM77	$66.301.200	$94.619.800
2-06-2026 a 01-08-2026	$94.619.800		04	FEAM82	$62.174.900	$32.444.900
2-08-2026 a 01-09-2026	$32.444.900		05	FEAM86	$32.444.900	$0

3. BALANCE FINAL

Valor del contrato:	$300.000.000,00
Otro sí uno	
Valor Total del Contrato	$300.000.000,00
Valor ejecutado	$300.000.000,00
Valor pagado	$300.000.000,00
Valor pendiente de Pago al contratista	$0
Saldo a Liberar	$0

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE ACUERDO CON EL PLAN DE DESARROLLO, POLÍTICAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. **CONTRATO ELECTRÓNICO Nº 073 DEL 29 DE ENERO DE 2026** en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se firma en Popayán 30 SEP 2026

POR EL HOSPITAL

YINA ANDREA ROMERO IMBACHI
Gerente (E)

POR EL CONTRATISTA

ANTONIO ARGEMIRO MANZANO BRAVO
Representante Legal

SUPERVISOR DEL CONTRATO

JESSICA LIZETH VALENCIA RODRIGUEZ

Jefe Ofidina de planeación y Calidad

Proyecto: Alejandra Vidal / Afiliado participe ASIES
Reviso: Derly Constanza Muñoz Buesaquillo/ Afiliada participe ASIES
Aprobó: Sully Tatiana Moreno Illera / Jefe oficina asesora jurídica HSLV